

**MUJERES, CONTEXTO, DERECHOS,
VERDAD: POR UNA VIDA LIBRE DE
VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES
DEL META**





Mujeres, Contexto, Derechos y Verdad:
Por una vida libre de violencias para las mujeres del Meta

Veedurías de Mujeres del Departamento de Meta

Meta
Noviembre, 2023

Mujeres, Contexto, Derechos y Verdad:
Por una vida libre de violencias para las mujeres del Meta

Noviembre, 2023

Autora

Alba Isis Álvarez Leyton

Recolección de información:

Red Departamental de Veedurías Ciudadanas de Mujeres por el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres del departamento del Meta

Veeduría de Mujeres Valientes – Vistahermosa, Meta

Veeduría Somos Equidad – Mesetas, Meta

Veeduría Colectiva de Mujeres Empoderadas de Guamal, Meta

Veeduría Vida y Verdad - Granada

Veeduría de Mujeres empoderadas por la equidad de género y la inclusión - Puerto Rico, Meta

Veeduría Mujeres unidas por sus derechos - Acacías, Meta

Veeduría PAREM, Paz, Reconciliación y Mujeres - Puerto Lleras, Meta

Veeduría Mujeres tejedoras - San Carlos, Meta

Revisión de textos y corrección de estilo

Laura Andrea Sánchez Rincón

Diseño

Lina López

Diagramación

Laura Riveros Cuervo

ISBN: 978-958-57241-9-8

Este informe se ha realizado con el acompañamiento de Limpal Colombia.

Este material es producido en el marco del programa “Mujeres que inciden en la Paz” apoyado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos. Reservados todos los derechos, salvo excepción prevista por la ley. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa del editor.

Con el apoyo de:



Ministry of Foreign Affairs of the
Netherlands



LIMPAL | COLOMBIA

LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES
POR LA PAZ Y LA LIBERTAD



CONTENIDO

Introducción	7
Objetivos	9
Objetivo general	9
Objetivos específico	9
Quiénes somos	10
¿Qué hace la Red de Veedurías de mujeres?	11
Capítulo 1	12
Análisis del contexto - El departamento del Meta	12
Resultados de gestión	16
Comisaría de familia, entidad garante de los derechos de las mujeres:	18
Capítulo 2	20
Descripción de las violencias, rutas de atención y los roles de las veedurías de mujeres	21
Tipos de violencia	21
Rutas de atención	23



25	Roles desarrollados por las veedurías de mujeres en los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas, Vistahermosa, Granada, Acacías, Guamal, San Carlos de Guaroa y la Macarena:
28	Capítulo 3
29	Análisis de situación problemática
50	Capítulo 4
51	Hallazgos, propuestas y recomendaciones
53	Propuesta y recomendaciones
54	Bibliografía



INTRODUCCIÓN

Por décadas, la violencia ha permeado todas las áreas de la vida de las mujeres del departamento del Meta, como patrón de conducta, crianza y relacionamiento entre mujeres y hombres. La región sigue siendo afectada producto de un sistema que continúa fundamentado en lo patriarcal, que favorece la masculinidad ubicándolo en un escenario que menosprecia lo femenino, y en ello a las mujeres.

El departamento del Meta ha sido, a través de la historia, una región en la que su población ha sido víctima de la violencia y el conflicto armado, donde se han vulnerado niños, niñas, adolescentes, y adultos. Adicionalmente, las mujeres han sido utilizadas como objeto

dentro de este inagotable y presente flagelo, el conflicto armado se suma como epicentro general donde las violencias contra las mujeres en su profundidad han marcado la historia no solo en los municipios, en las selvas, en el departamento, en la nación, sino que logró posicionarse como un punto visible a nivel internacional, donde se reflejan todos los tipos de violencias contra las mujeres; es evidente que su flagelo se representa en violencia física, sexual, emocional, psicológica, institucional, económica o patrimonial.

En el presente documento se visibiliza el contexto de violencias de las mujeres del departamento del Meta, y se reconocen las reflexiones y propuestas de las mujeres

que han padecido la guerra como víctimas directas de un sistema patriarcal dominante e inflexible, que lentamente abre una mirada hacia la construcción de herramientas y estrategias que favorezcan la prevención de las violencias contra las mujeres y los sistemas de investigación y sanción de las mismas. Este documento comprende, en tres (3) capítulos, unas posturas visibles y reales de la atención de las violencias basadas en género en las Comisarías de

Familia de los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas, Vista Hermosa, Granada, Acacías, Guamal, San Carlos de Guaroa y la Macarena.

La conformación de las veedurías de mujeres ha puesto en contexto la situación real no solo del tipo de violencias a las cuales se ven expuestas las mujeres en el departamento, sino también el papel de las instituciones como garantes de derechos en el Meta.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Evidenciar el ejercicio de hacer control social con enfoque de derechos de las mujeres, sobre la gestión pública de las Comisarías de Familia (y de la Policía para el caso de Guamal) en los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas, Vistahermosa, Granada, Acacias, Guamal, San Carlos de Guaroa y la Macarena, con el fin de identificar el cumplimiento de los deberes legales y constitucionales de estas entidades con relación a la promoción y garantía de los derechos humanos, y formular recomendaciones y/o posibles acciones de mejora en ese propósito común de crear espacios libres de violencias para las mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un análisis descriptivo y cualitativo de las competencias de las Comisarías de Familia de los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas, Vistahermosa, Granada, Acacias, Guamal, San Carlos de Guaroa y la Macarena, observando la incorporación del enfoque de género en el cumplimiento de sus deberes de acuerdo con la Ley 1257 de 2008 y la Ley 2126 de 2021.
- Describir las violencias contra las mujeres que tienen prevalencia en el departamento del Meta, así como los roles de las veedurías de mujeres en los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas, Vistahermosa, Granada, Acacias, Guamal, San Carlos de Guaroa y la Macarena.
- Realizar la consolidación de hallazgos, análisis y recomendaciones basadas en la recolección de la información desde la narrativa de las mujeres de los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas, Vistahermosa, Granada, Acacias, Guamal, San Carlos de Guaroa y la Macarena y de las mujeres que integran las veedurías.



Una Red de Veedurías del departamento del Meta, que realiza ejercicio de control social sobre las actuaciones de las entidades con competencias en las rutas de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG) y violencias contra las mujeres (VCM).

Las veedurías son grupos de mujeres lideresas, indígenas, rurales y diversas, que habitan en diferentes sectores rurales y urbanos del departamento del Meta. Estas mujeres han visibilizado la desigualdad y estigmatización social que se traducen en derechos históricamente vulnerados a las mujeres por el rol secundario y antagónico sostenido por una cultura patriarcal y machista. Las veedurías logran consolidarse como un mecanismo de participación ciudadana de las mujeres, para el apoyo mutuo en red, y con el acompañamiento de organizaciones como LIMPAL Colombia.

Qué se realiza:

- Acciones de acompañamiento a las mujeres víctimas de VBG en nuestros municipios.
- Acompañamiento a mujeres que necesitaban apoyo de emergencia para hospedaje, ropa o alimentación.
- Actos simbólicos y de exigencia de los derechos de las mujeres a través de medios presenciales y virtuales cuando la emergencia sanitaria causada por el COVID 19 así lo exigió.
- Convocatorias y asistencia a plantones en memoria de mujeres víctimas de feminicidios, y como manifestación de la inconformidad social frente a las pocas e ineficientes estrategias para la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Orientación sobre la ruta de atención a víctimas que habían enfrentado barreras y obstáculos para el acceso a una atención integral, oportuna y de calidad.

Quiénes somos

- Realización de informes de seguimiento a la función pública en esta materia con el acompañamiento de LIMPAL Colombia: “Las mujeres hablan”, en el 2020 año, y “Juntanza por la vida”, en el 2021.
- Visibilización de las VBG como una manifestación de un sistema patriarcal que estructuralmente ha definido las relaciones sociales y de género.
- Intermediación entre las mujeres y la institucionalidad, para crear y fortalecer canales de comunicación eficientes e inmediatos para el tratamiento de los casos de VBG.
- Denuncia pública frente a la inoperancia o incumplimiento de los convenios del Estado en materia de prevención y atención de casos de VBG y VCM.
- Llamados de atención a las entidades responsables de ejercer funciones de asistencia a las víctimas.

¿Qué hace la Red de Veedurías de mujeres?

La veedurías de mujeres del departamento del Meta realizan seguimiento, control social y vigilancia a los planes, programas y proyectos en favor de la garantía de derechos de las mujeres y las niñas en los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas, Vistahermosa, Granada, Acacias, Guamal, San Carlos de Guaroa y la Macarena. Estas veedurías se proyectan como una red de apoyo y operativa reconocida a en lo local, departamental y nacional teniendo como fundamento básico la promoción del ejercicio de los derechos de participación ciudadana y el control social, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia y la ética pública, que fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

Imágenes No. 1 y No. 2. Actividades de las veedurías municipios Guamal y Puerto Lleras.



Capítulo 1



ANÁLISIS DE CONTEXTO – EL DEPARTAMENTO DEL META

En este capítulo se abarcará el análisis de contexto de violencia en el departamento del Meta y las competencias de las comisarías de familia para en análisis de cumplimiento de sus funciones en los de los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas, Vista hermosa, Granada, Acacias, Guamal, San Carlos de Guaroa y la Macarena.

El departamento del Meta se encuentra en la región de la Orinoquia, en el oriente del País; limita al norte con los departamentos de Casanare y Cundinamarca, al este con el departamento del Vichada, al sur con los departamentos del Caquetá y Guaviare, y al oeste limita con el departamento del Huila. El departamento del Meta está conformado política y administrativamente por 29 municipios, 4 corregimientos, 44 caseríos, 67 inspecciones de policía y 44 centros poblados. Los municipios que le integran son: Villavicencio -ciudad capital-, Acacias, Barranca de Upía, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, Cumaral, El Calvario, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, La Macarena, Lejanías, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán,

Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Juanito, San Martín, Uribe y Vista hermosa.

Imagen No. 3. Mapa división Política administrativa del departamento del Meta



Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia, Mapa digital integrado. IGAC, 2002. Atlas de Colombia.

La población del departamento del Meta registrada según el Censo de 2018 realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y proyectada al año 2023 es de 1.088.749 habitantes, distribuidos en 29 municipios, en su mayoría situados a lo largo del piedemonte llanero, lo que representa el 2% del total de personas que habitan Colombia. El 75% (728.891) habita en las cabeceras municipales y zonas urbanas. El 2,5% se reconoce como población negra, mulata o afrocolombiana, y el 1,2% se identifica como indígena. Este departamento tiene constituidos 20 Resguardos Indígenas de los pueblos Sikuani, Guayabero, Nasa, Piapoco, Achagua y Pastos.

De la población total del departamento, 183.412 personas se encuentran afiliadas al Sisbén (DNP, 2021). Con relación a la incidencia de la pobreza y la desigualdad en el ingreso, según el DANE en 2013 el porcentaje de personas en situación de pobreza para el Meta fue de 27,1%. En ese mismo año, el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema para el departamento fue de 7,6%, mientras que el coeficiente

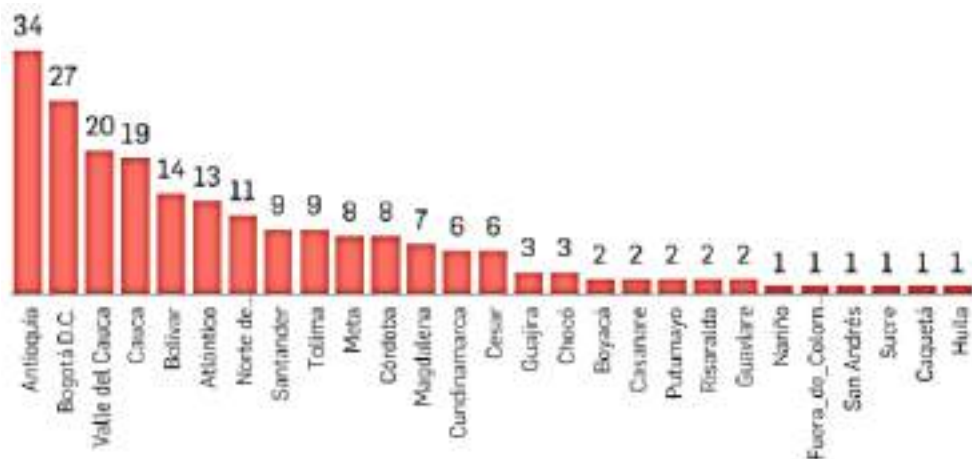
de Gini registró un valor de 0,470, menor que el de Colombia, que se ubicó en 0,539 puntos para el mismo año (DANE, 2022).

Para el año 2014, el departamento del Meta se ubicaba dentro de los cinco departamentos con las tasas más altas en violencia sexual en el país (INMLCF, 2015). En el Registro Único de Víctimas (RUV), para el año 2016 fueron registrados 245.082 personas en el departamento que habían sufrido algún hecho victimizante en el marco del conflicto armado, de ellas, 118.388 fueron mujeres. El hecho victimizante de mayor ocurrencia es el desplazamiento forzado, con un registro de 204.841 personas, siendo las mujeres el 51% de las afectadas, un nivel igual al nivel nacional (51%) (RUV, 2016). Respecto a la tasa de homicidios de mujeres, se observa que el promedio en el Meta, durante los años 2009 y 2014, duplicó el promedio nacional: 13,05 y 5,7.

Según el boletín mensual del observatorio de feminicidios en Colombia, entre los años 2019 a 2023 han ocurrido treinta y tres (33) feminicidios.

Gráfico 1. Feminicidios en el departamento del Meta, enero a mayo de 2023

Consolidado feminicidios 2023 en Colombia por departamento



Fuente: Boletín Nacional. (s/f). Observatoriofemicidioscolombia.org. Recuperado el 10 de noviembre de 2023

Si fuera Presidenta...

Atender a las mujeres que sufren de violencia
Ayudar a las prisioneras de guerra
Resolución

Atender a los habitantes de calle y las personas de bajos recursos

Atender a los hombres del machismo por un desarrollo físico y luego a las mujeres
Seguridad a las mujeres
Atender a las mujeres que están sufriendo de...

Si fuera Presidente
Atender a las mujeres que sufren de violencia
Ayudar a las prisioneras de guerra
Resolución

RESULTADOS DE GESTIÓN

El capítulo denominado “Planteamiento Estratégico Mujeres, equidad y género”, del Plan de Desarrollo Departamental “Haciendo Grande al Meta 2020-2023”, establece la implementación y/o fortalecimiento de la Política Pública de Mujer en el departamento y sus municipios, para garantizar sus derechos y promover la igualdad entre los géneros, la autonomía de la mujer, así como las gestiones y acciones impulsadas de la Oficina de la mujer y género municipal.

El Plan de Desarrollo establece que “la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación definirán un trazador presupuestal para la equidad de la mujer, con el fin de que las entidades que conforman el presupuesto departamental identifiquen las asignaciones presupuestales destinadas con esta finalidad. Anualmente presentarán un informe a la Asamblea departamental de los recursos y los resultados obtenidos en la vigencia”. (PD, 2020-2023, Artículo 14).

La Secretaría de la Mujer, la Familia y Equidad de género hace parte del sector 41- Inclusión Social. Del programa 2: Desarrollo Integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias, 31 metas son compartidas con la Secretaría Social, y de ellas, 17 corresponden a Mujer.

El programa 3, sector 41-Inclusión Social establece las siguientes metas:

- Clasificar las capacidades laborales.
- Espacios de promoción de sello hecho por mujer metense.
- Campañas dirigidas para promover el reconocimiento social.
- Proyectos productivos auto sostenibles para la mujer rural.
- Fortalecer y apoyar organizaciones de víctimas.
- Jornadas móviles de enfoques diferencial.

Para su cumplimiento se designó un presupuesto de \$1.245.007.486 (mil doscientos cuarenta y cinco millones siete mil cuatrocientos ochenta y seis pesos).

Trazabilidad de los planes de desarrollo, departamental y municipal con la Ley 1257 de 2008: Frente al objetivo de la ley, de promover la adopción de normas y estrategias que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencias, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico inter-

no, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de políticas públicas necesarias para su realización, se evidencia que el departamento del Meta en su plan de desarrollo destinó presupuesto que favorece la implementación de acciones concretas para la protección y garantía de derechos de las mujeres.



COMISARÍA DE FAMILIA, ENTIDAD GARANTE DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Según el artículo 3 de la Ley 2126 de 2021, las Comisarías de Familia son dependencias o entidades de carácter administrativo e interdisciplinario, del orden municipal o distrital, con funciones administrativas y jurisdiccionales, con el objetivo misional de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o en otros contextos.

En el artículo 4, numerales 10 y 11, se establece que las Comisarías brindan atención diferenciada e intersectorial garantizando la aplicación del enfoque diferencial, considerando las necesidades y situaciones particulares de los territorios y de los grupos vulnerables, así mismo atenderán con enfoque de género, reconociendo la existencia de relaciones de poder, subordinación, inequidad, roles diferenciados según parámetros de lo masculino y lo

femenino, que pueden generar situaciones de vulneración de derechos a cualquier integrante del grupo familiar. De igual forma las y los funcionarios deben ser profesionales con idoneidad y competentes para reconocer, identificar, mediar, atender y prevenir la violencia en el contexto social y familiar.

Al ser la Comisaría de Familia dependiente del nivel territorial, aunque con línea técnica del ICBF, sería importante realizar en los municipios reestructuraciones administrativas para que los cargos sean convocados a concurso de méritos con el objeto de que sea personal idóneo y capacitado quien los ocupe, y se logre la continuidad de los procesos de atención, acompañamiento y asistencia a las víctimas.

Las mujeres víctimas de violencias hacen hincapié en que tanto la infraestructura como la confidencialidad y la protección de la información, es un factor de riesgo para ellas y no de protección, así

mismo por la deficiencia en el conocimiento y activación de las rutas diseñadas para la atención de las violencias. El trabajo realizado desde las veedurías de mujeres apoya en la articulación de mujeres en red, y permite transformaciones en la dinámica de la comunidad. Así mismo las veedurías de mujeres se han organizado para llevar beneficios a su entorno, estableciendo vínculos con los distintos actores que intervienen en el desarrollo de sus comunidades. De igual forma permiten apoyar en la identificación de situaciones,

eventos o riesgos en los que es posible intervenir o gestionar a través de la dinámica del trabajo en red. El trabajo de las veedurías de las mujeres permite identificar las prioridades del territorio y las potenciales alternativas de intervención a través de la participación de los diferentes actores, fomentando la participación activa de la comunidad y de los otros sectores involucrados de manera relevante en la situación. (Informes de veedurías de mujeres, municipios Granada, Guamal, Acacias, 2023).



Capítulo 2



DESCRIPCIÓN DE LAS VIOLENCIAS, RUTAS DE ATENCIÓN Y LOS ROLES DE LAS VEEDURÍAS DE MUJERES

En el departamento del Meta cada uno de los 29 municipios cuenta con sus respectivas Mesas Municipales de Mujeres, lo cual favorece la participación de las mujeres en el diseño de políticas, planes, programas y proyectos; de igual forma dentro de cada plan de desarrollo tanto departamental como municipal se integra una línea estratégica de atención a la mujer, lo cual permite acuerdos, concertación, construcción y veeduría, para el beneficio de las mujeres tanto en el área urbana como en el área rural.

Es importante tener en cuenta la descripción de los tipos de violencia que se presentan en el departamento como:

Tipos de violencia:

La violencia se puede presentar en cualquier contexto de relacionamiento social; doméstico, público, el lugar de trabajo, en las calles, el transporte público y privado, en las Instituciones Educativas, etc. Los tipos de violencia más frecuentes son:

- **Física:** Se trata de agresiones que atentan contra el cuerpo, con golpes, lanzamiento de objetos, aislamiento, sacudidas o estrujones, y demás conductas negativas que logren producir daños físicos.
- **Psicológica o emocional:** Se trata de acciones u omisiones cometidas con el propósito de humillar o controlar las actividades, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas. Algunas conductas constitutivas de este tipo de violencia son la intimidación, manipulación, amenaza, humillación y aislamiento, ocasionando daño en la salud mental.
- **Sexual:** Son conductas de tipo sexual (actos sexuales abusivos, acceso carnal violento, abuso sexual entre otros), físicos o verbales, no deseados ni aprobados por la otra persona. Puede ocurrir en contra de hombres o mujeres, bajo la influencia de la fuerza o la violencia física, psicológica o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.
- **Económica:** Es la utilización del dinero para someter o crear re-

laciones de poder perjudiciales. Ocurre, por ejemplo, cuando una persona le quita el dinero a otra, o le restringe el acceso y administración de su sueldo para controlar su libertad.

- **De género:** Son actos violentos contra una persona en juicio de su sexo, género u orientación

sexual. actos que se ejercen contra las mujeres y están vinculados con querer y tener el control sobre ellas, aprovechándose de condiciones de indefensión, desigualdad, vulneración y poder. También puede ocurrir contra hombres con conductas femeninas. (Profamilia, 2018).

Gráfico 2. Tipos de Violencias que se presentan en el departamento del Meta

Definición: Porcentaje de mujeres (u hombres) víctima de lesiones no fatales según contexto violencia interpersonal, violencia intrafamiliar, lesiones en accidente de transporte, exámenes médicos legales, por supuesto delito sexual

Porcentaje de lesiones no fatales, según contexto y sexo



Fuente: Indicitos - Violence - Portal OCM. (s/f). Gov.co. Recuperado el 10 de noviembre de 2023

Se puede evidenciar según el gráfico estadístico del Observatorio Colombiano de la Mujer (sf) que las violencias que se presentan en el departamento del Meta corresponden a todos los tipos de violencia antes descritos. Este re-

ferente gráfico debe ser tomado en cuenta para la operatividad efectiva de la política pública en la protección, atención, prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres en el departamento.

RUTAS DE ATENCIÓN

Las Rutas de atención de VCM en Colombia se definen como un conjunto de acciones unidas y en articulación interinstitucional para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de sus derechos. A través de esta ruta las mujeres víctimas y la ciudadanía en general, pueden acceder a la información de dónde acudir en casos de presentarse un evento de violencia, cómo y dónde solicitar orientación, atención en salud, medidas de protección y cómo adherirse efectivamente a la justicia.

En el departamento del Meta se ha realizado la elaboración de las rutas de atención integral en las diferentes áreas que requieren atención, protección y garantía de derechos; de igual forma cada uno de los municipios ha adoptado el esquema general, adaptándole a sus particularidades. Se cuenta además con directorios municipales de las instituciones a las que se puede acudir, que han sido socializados con la comunidad, mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos. En los siguientes gráficos podemos evidenciar algunas de las rutas y un modelo de directorio institucional.

Imagen No. 4. Ruta de atención integral para las víctimas de la violencia basada en género para el departamento del Meta.



Fuente: Red de veedurías del Meta.

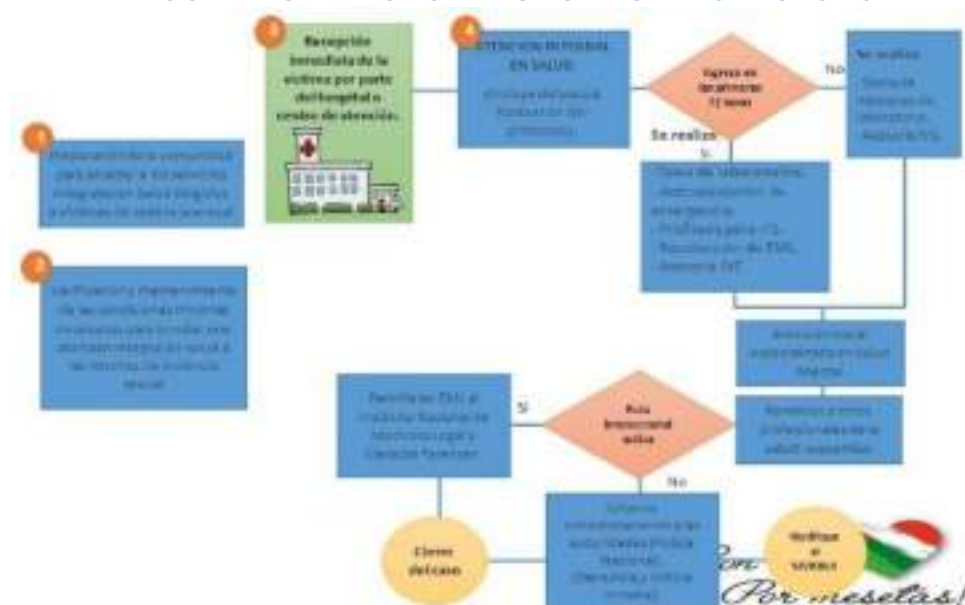
Imagen No. 5. Directorio Institucional de atención integral del municipio de Acacías, Meta.



Fuente: Sede electrónica Acacias, S. E. (2022, junio 30).

Imagen No. 6. Ruta de atención integral en salud a las víctimas de violencia sexual Municipio de Mesetas, Meta

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL



Fuente: Sede Electrónica Mesetas (sf)

ROLES DESARROLLADOS POR LAS VEEDURÍAS DE MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LLERAS, PUERTO RICO, MESETAS, VISTAHERMOSA, GRANADA, ACACÍAS, GUAMAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y LA MACARENA:

Las veedurías ciudadanas con enfoque de género son un mecanismo que fortalece la vigilancia de la gestión pública, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

Es relevante tener en cuenta que las veedurías ejercen vigilancia preventiva y posterior de los procesos de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan programas, proyectos o contratos y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos. Algunos de sus roles y aportes son:

- a) Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal;
- b) Fortalecer los procesos de participación ciudadana con en-

foque de género y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañen y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión;

c) Apoyar las labores de las personerías municipales en la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana con enfoque de género y comunitaria;

d) Velar por los intereses de las comunidades como beneficiarios de la acción pública.

e) Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública;

f) Entablar una relación constante entre los particulares y la administración por ser este un elemento esencial para evitar los abusos de poder y la parcialización excluyente de los gobernantes;

g) Promocionar el liderazgo y la participación ciudadana con enfoque de género;

- h) Velar por el acceso a la justicia con equidad de género;
- i) Velar por el acceso a la salud con equidad de género y respeto por los derechos humanos;
- j) Apoyar en la identificación de situaciones, eventos o riesgos que se considera pertinente intervenir o gestionar a través de la dinámica del trabajo en red.
- k) El trabajo de las veedurías de

las mujeres permite identificar las prioridades del territorio y las potenciales alternativas de intervención a través de la participación de los diferentes actores.

l) Las veedurías facilitan la participación activa de la comunidad y de los otros sectores involucrados de manera relevante en la situación.

Imagen No. 8. Participación de las veedurías de mujeres en la Asamblea departamental del Meta



Fuente: Facebook Mujeres sembrando amor, Parem, 2023.

Imagen No. 7. Programa de Fortalecimiento a las Veedurías Ciudadanas de Mujeres – LIMPAL Colombia

Fuente: Red departamental de veedurías 2023



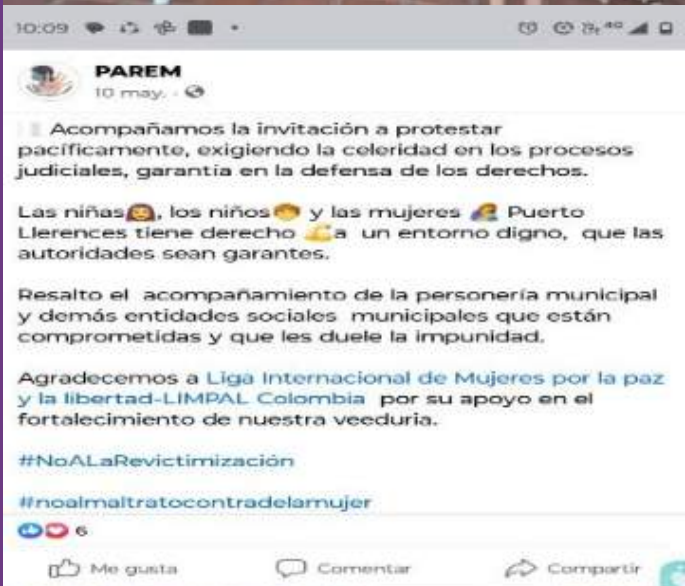
Imagen No. 8. Marcha por la justicia, municipio de Puerto Lleras, Meta

Fuente: Informe de veeduría de Puerto Lleras, Meta. 2023



Imagen No. 9. Protesta Pacífica Puerto Lleras, veeduría de mujeres.

Fuente: Informe de veeduría de mujeres, municipio de Puerto Lleras, Meta, 2023



Capítulo 3



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

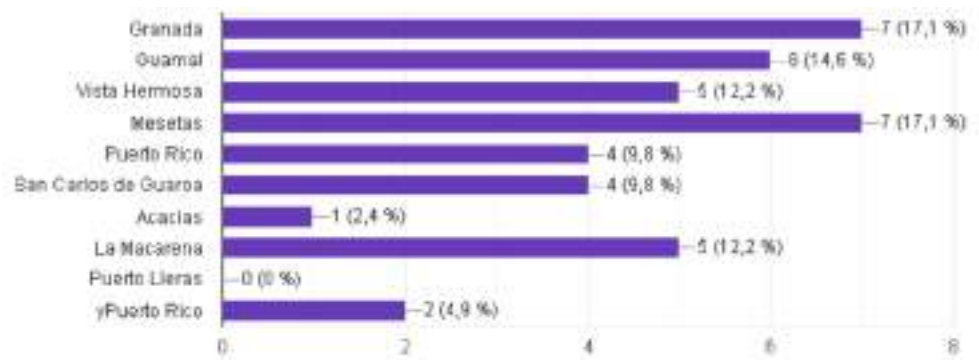
En este capítulo se evidencia el análisis de la situación problemática basada en la recolección de la información desde la narrativa de las mujeres de los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas, Vistahermosa, Granada, Aca-

cías, Guamal, San Carlos de Guaroa y la Macarena, y las cifras de las entidades como Medicina Legal, la Secretaría de Salud Departamental, ONG que atienden mujeres víctimas de violencias, y las mesas municipales de mujeres.

Pregunta No. 1. Municipios participantes en la encuesta para la construcción del informe Mujeres, Contexto, Derechos y Verdad.

Gráfica No. 3. Municipios

Municipio
41 Rrespuestas



Fuente: (Encuesta practicada por la Red de Veedurías de Mujeres del departamento del Meta, s/f)

En la presente gráfica se puede evidenciar que participaron cuarenta y un (41) mujeres de de nueve (9) municipios del Meta, en la práctica de la encuesta formulada por la

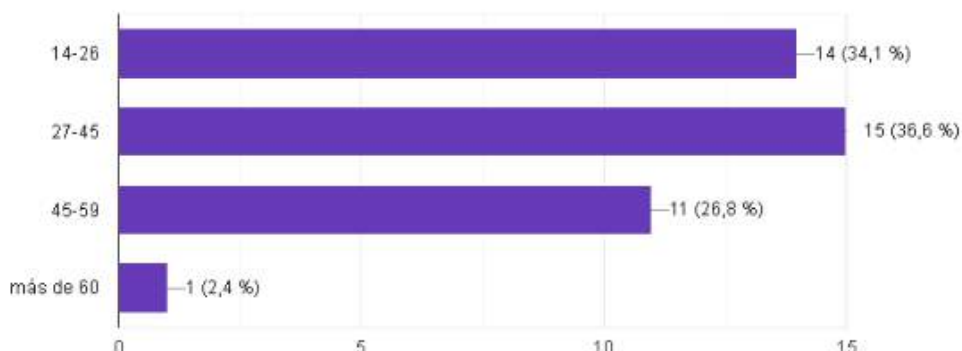
Red de Veedurías Departamental, con el objeto de recolectar información para la consolidación del Informe Mujeres, Contexto, Derechos y Verdad.

Pregunta No. 2 Edad de las mujeres participantes en la Encuesta para la Construcción del Informe Mujeres, Contexto, Derechos y Verdad.

Gráfica No. 4. Edad

Edad

41 Rrespuestas



Fuente: (Encuesta practicada por la Red de Veedurías de Mujeres del departamento del Meta, s/f)

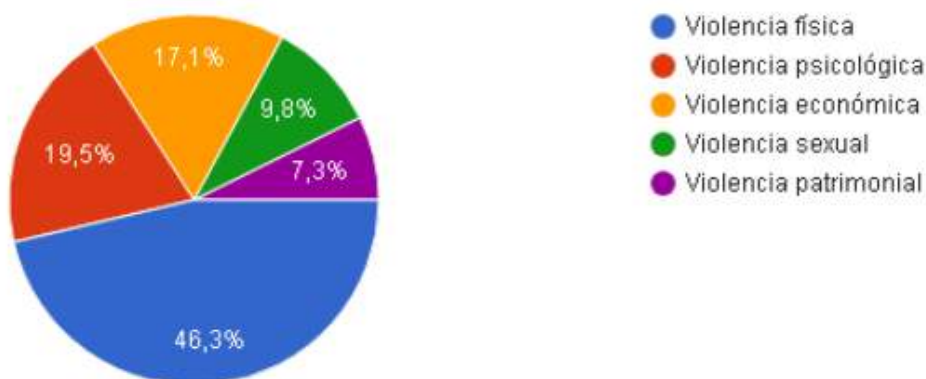
De las participantes en la encuesta, un 36.6% corresponde a mujeres entre los 27 y 45 años de edad; el 34.1 % a mujeres entre los 14 y

los 26 años de edad; el 26.8% corresponde a mujeres entre los 45 y 59 años; y un 2.4% a mujeres de más de 60 años de edad.

Pregunta No. 3 ¿De qué tipo de violencia fue víctima?

Gráfica No. 5. Tipo de violencia de la cual fue víctima.

41 Rrespuestas



Fuente: (Encuesta practicada por la Red de Veedurías de Mujeres del departamento del Meta, s/f)

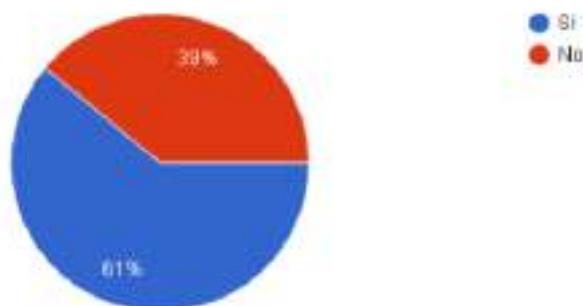
En la presente gráfica se puede evidenciar que un 46.3% de las participantes sufrió violencia física, el 19.5 % violencia psicológica, el 17.1%

violencia económica, y un 7.3% de las participantes respondió que fue víctima de violencia patrimonial.

Pregunta No. 4: ¿En el momento de ser víctima, sabía en dónde estaba ubicada la Comisaria y cómo solicitar atención?

Gráfica No. 6. Ubicaciones de la Comisaria y solicitud de atención.

41 Respuestas



Fuente: (Encuesta practicada por la Red de Veedurías de Mujeres del departamento del Meta, s/f)

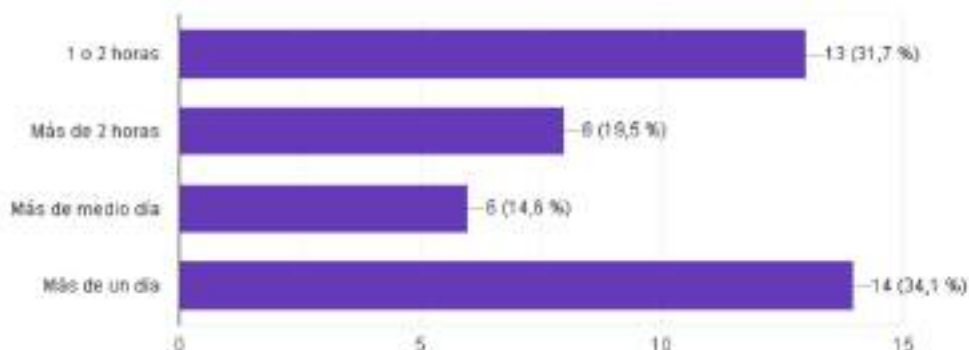
En la presente gráfica se puede evidenciar que el 61 % de las encuestadas sabía dónde estaba ubicada la Comisaria y cómo soli-

citar atención, y el 39% manifestó que no sabía dónde está ubicada la Comisaria y no sabía cómo solicitar atención.

Pregunta No. 5: ¿Cuánto tiempo tuvo que esperar para ser atendida por la Comisaria?

Gráfica No. 7. Tiempo de atención

41 Respuestas



Fuente: (Encuesta practicada por la Red de Veedurías de Mujeres del departamento del Meta, s/f)

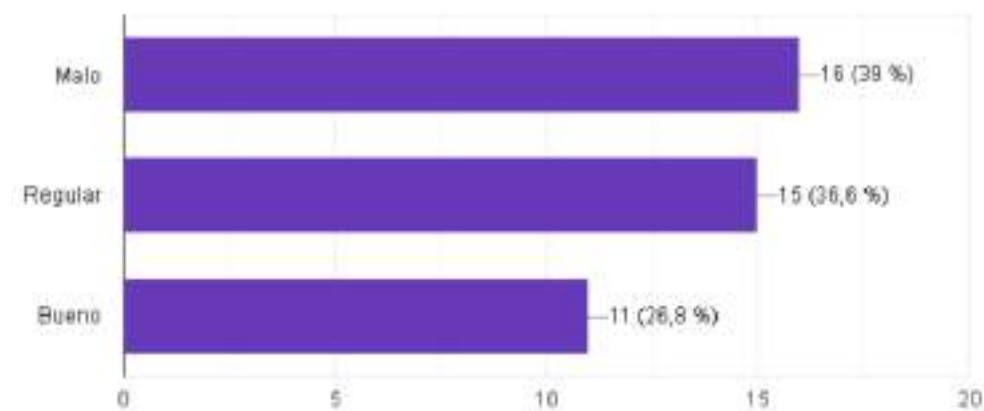
En esta gráfica se puede evidenciar que el 34.1% de las participantes esperó más de un día para ser atendido por la Comisaria; el 31.7 % de las mujeres manifestó que esperó entre 1 y 2 horas para

ser atendido por la Comisaria; el 19.51% esperó más de 2 horas para ser atendido; y un 14.6% de las participantes respondió que esperó más de medio día para ser atendido en la Comisaria.

Pregunta No. 6: ¿Cómo evalúa la atención recibida? La gráfica refleja:

Gráfico No. 8. Atención recibida

41 Respuestas



Fuente: (Encuesta practicada por la Red de Veedurías de Mujeres del departamento del Meta, s/f)

En esta gráfica se evidencia que el 39% de las participantes respondió que la atención recibida fue

mala, el 36.6 % que la atención recibida fue regular, y el 26.8% que la atención recibida fue buena.

Pregunta No. 7 ¿Por qué su respuesta anterior? ¿Por qué bueno, regular o malo?

Tabla 1.

Malo:

1. Porque no tienen tiempo para hacer una oportuna atención.
2. Por qué en ese momento por miedo no hice ninguna denuncia.
3. Por falta de humanidad de los servidores públicos.
4. Es que aquí en Granada es así mucho tiempo.
5. Fui muchas veces, nunca recibí ayuda.
6. Por qué la comisaria no presta atención porque mientras me atendía ella estaba pegada en el celular y solo me decía si si y ya.
7. Por qué la comisaria solo está pegada al celular.
8. Por qué me sentí como si todo fuera la culpa.
9. No tuve respuesta, cuando fui no estaba.
10. por la demora de la atención hacia el usuario.
11. No brindan una solución pronta.
12. Por qué no me prestaron la ayuda necesaria y el caso no se atendió.
13. No prestaron ninguna atención
14. Por qué nunca ejercieron mi caso lo dieron por un caso que no les importo.
15. No se hace una correcta atención y diligenciamiento, con la gravedad de los casos.
16. Malo porque no vi apoyo de ella hacía las situaciones presentadas hacía mi por eso digo que es malo la atención.

Regular:

1. Por que la oficina es muy pequeña y hay más de 2 personas trabajando en ella, lo que quiere decir que se enteran de la situación que está pasando uno
2. Comisaría no me recibió la denuncia, así que me dirijo a la DIJIN. Y poco conocimiento tenía.
3. Por qué no se hizo el proceso adecuado.
4. Si hubiera puesto atención con anticipación no hubiera ocurrido la agresión recibida

5. Porque por más que quiera la comisaría no cuenta con los medios y recursos necesarios para la atención, ella tiene voluntad pero no cuenta con apoyo de las instituciones ni los lugares específicos a tiempo.
6. Por qué no cuentan con los equipos necesarios para la atención adecuada
7. Por la falta de personal y equipos.
8. por qué si saben los pasos que uno debe seguir, no lo orientan bien lo toman a uno como un tonto, que baya de un lado a otro, para después, tener que atenderlo, cuando ellos quieren y no cuando uno busca la ayuda del profesional.
9. Demasiado tiempo de espera
10. Por la demora, por el poco personal que hay allí
11. por qué no logro el acuerdo que se esperaba
12. Porque hay cosas que los funcionarios no saben
13. Regular por que la institucionalidad no conocía de rutas y ley que aplica en cuanto a ello.

Bueno:

1. Por qué si me atendieron
2. Habían muchos turnos y poco personal
3. No vivía aquí en Guamal ,me fui de mi casa y acá me ayudaron
4. Recibí apoyo rápido.
5. Me atendieron apenas llegue.
6. Por qué me atendieron bien.
7. Por qué hubo una atención rápida.
8. Porque se han demorado en dar respuesta a la cita con psicólogo para adelantar el proceso.
9. Por qué nos prestaron la atención rápido con nuestro caso.
10. Por qué me prestaron una excelente atención
11. Por qué dieron solución al caso.
12. Se demoró el trámite.

Fuente: (Encuesta practicada por la Red de Veedurías de Mujeres del departamento del Meta, s/f)

**Pregunta No. 8 ¿Cómo evalúa el tiempo destinado para su atención?
¿Considera que fue suficiente?**

Tabla 2.

SI:

1. Fue suficiente
2. Aunque tenían muchas interrupciones, por ende se tenía que repetir y repetir.
3. Fue suficiente
4. Si porque ayudan a mediar el problema.
5. Bueno si
6. La psicóloga me atendía bien me hizo sentir bien
7. Fueron amables no me dejaron sola.
8. No espere mucho.
8. si
9. si
10. A pesar de que fue suficiente no fue efectivo
11. sí, no espere mucho
12. si
13. así es
14. si
15. si
16. si
17. si
18. si
19. si

NO:

1. No.
2. No.
3. Regular
4. La verdad no fue muy adecuado porque se demoraron para atenderme y cuando por fin me atendieron me demore si no 5 minutos en salir de la oficina
5. Mucho tiempo perdido para nada
6. Al inicio estuvo bien pero se fue demorando sin una respuesta asertiva
7. No , por qué no toman medidas preventivas hasta que no sucede, una desgracia, así es la ley

8. Regular no fue suficiente
9. malo
10. La verdad no, fue demasiado corta por la falta de personal para atender a los demás usuarios
11. Malo
12. No
13. Muy corto, no fue suficiente. Fue como a las carreras
14. Fue muy demorado
15. A medias
16. Fue mucho tiempo y al final no me ayudaron en nada
17. Poco
18. Un poco
19. Regular
20. no.
21. No fue suficiente.

OTROS:

1. Pues la verdad aquí donde estoy radicada en este momento no he tenido la necesidad de ir.

Fuente: (Encuesta practicada por la Red de Veedurías de Mujeres del departamento del Meta, s/f)

Pregunta No. 9. ¿Sintió empatía y apertura por parte del funcionario-a para recibir su caso? si - no ¿Por qué?

Tabla 3.

SI, ¿Por qué?

1. Si
2. Sí, ya que tuvieron una escucha asertiva al momento de yo exponer mi situación.
3. Si porque ayudan a mediar el problema.
4. La psicóloga me atendió bien me hizo sentir bien.
5. Fueron amables no me dejaron sola.
6. Sí, fui bien atendida.
7. Sí, la comisaría es muy humana.
8. Sí, fueron amables.
9. Si. Me atendieron bien me escucharon todo lo que iba a decir

10. Si porque me escucho.
11. Si x q son muy demorados.
12. Sí, me sentí, segura, sin miedo porque que podía hablar, y desahogarme contar todo sin temor.
13. si, Por que se adueñan del caso.
14. Si hubo empatía porque si claro estuvo muy pendiente.
15. Sí, un poco.
16. si.
17. si.
18. si.
19. si.

NO, ¿porque?

1. No.
2. No. Pues siempre ellos se cuestionaban. "¿usted siendo tan joven porqué permitió eso?" "no puedo creer eso de él, pues es funcionario público y es el que canta en la iglesia".
3. No, porque sintió que el funcionario estaba de parte de la otra persona, no fue imparcial.
4. Poca.
5. No hay confianza.
6. No por que según ellos yo iba a volver con mi ex pareja entonces para qué.
7. No, nunca mostró interés en mi caso.
8. No fue bien.
9. No porque en vez de orientarme lo que sentí fue que me acusaba.
10. No porque en vez de orientarme lo que sentí fue que me acusaba, desvaloriza mi situación.
11. No porque lo que me dijo que para le contestaba que debí quedarme callada.
12. No.
13. No, no se notaba interesada con mi situación.
14. No, porque desafortunadamente las personas no son empáticas al momento de escuchar.
15. No la que esperaba.
16. Regular, porque tiene mucha carga laborar esa persona.
17. No, porque no le dio importancia a mi caso y quedo sin resolver.

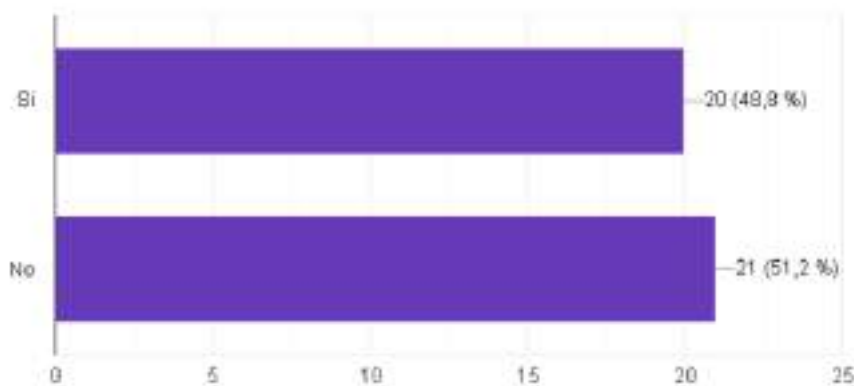
18. No, porque ellos se referían a otra entidad que se encargaba de estos casos.
19. no. Dependiendo el caso porque yo viví distintas violencias... Si no acá opta a solo una... Pero. La mayoría de mujeres sufrimos distintas clases de violencia.
20. No la verdad esa comisaría en San Carlos no ayudan a la mujer.
21. Casi no.
22. No porque es una persona arrogante.

Fuente: (Encuesta practicada por la Red de Veedurías de Mujeres del departamento del Meta, s/f)

Pregunta No. 10: ¿Le orientaron sobre lo que pasaría en todo el proceso posterior a la recepción del caso?

Gráfica 9. Orientaciones sobre el proceso.

¿Lo orientaron sobre lo que pasaría en todo el proceso posterior a la recepción del caso?
41 Respuestas



Fuente: (Encuesta practicada por la Red de Veedurías de Mujeres del departamento del Meta, s/f)

En esta gráfica se evidencia el 51.2% de participantes respondió que no le orientaron sobre lo que pasaría en todo el proceso posterior a la recepción del caso, y

el 48.8% de las participantes respondió que sí la orientaron sobre lo que pasaría en todo el proceso posterior a la recepción del caso.

Pregunta No. 11: ¿Qué le dijeron en la orientación?

Tabla 4.

1. La vamos a estar llamando
2. No mucho
3. Que eso lo pasaban a fiscalía. Y ellos se encargaban de eso, por lo tanto esta es la hora y no obtengo ningún resultado
4. Nada
5. Se trata de dejar claro compromisos como una cuota alimentaria
6. Que me ayudarían con terapias para mi ex pareja
7. Que no me preocupara que no volvía ese señor a tocarme.
8. Que iban a llamar ,le iban a poner restricción
9. Me explicaron la ruta de atención
10. Me orientaron sobre las rutas y el paso a seguir sobre mi denuncia
11. Que era de manejo en casa
12. Que recibiría apoyo psicológico y el también.
13. Que me darían medida de protección y que no saliera sola a la calle .Que no hablara con el
14. No es suficiente por q mantienen ocupados y no prestan la atención necesaria.
15. Pues mi caso fue diferente a violencia o maltrato fue por otro caso y me orientaron bien
16. Me están ayudando
17. Que me iban a estar llamando y esta es la hora y no ha pasado nada
18. Que me llamarían pero no apagado nada
19. Eso nos buscamos las mujeres x conseguir marido
20. Que no tenían tiempo para mi caso, que pasara en unos días, que estarían pendientes
21. No dieron mucha información
22. Por qué había esperado pasar tanto tiempo en esa situación, que para eso estaban las autoridades , que uno no debe de dejarse de intimidar de nadie y mucho menos del padre de sus hijos
23. Q nos ayudarían con atención psicológica
24. Que me llamaban
25. que tocaba esperar
26. Que el caso ya pasaba a manos de las autoridades
27. No recibí respuestas concretas

28. De todo
29. Hacer la respectiva denuncia
30. Ninguna
31. Que todo estaría bien que iban a solucionarlo
32. Que esperara atención en el juzgado de familia
33. Me especificaron lo q pasaría...dieron solución
34. Si fue bien orientada pero faltaron algunas cosas mininas
35. Que q hacia molestando a todo momento q ellos no eran competentes para mi caso
36. Que debía esperar
37. No me ayudaron
38. Solo algo superficial y que debía esperar
- 39.. No hubo orientación
40. Que solo se pude llegar a una conciliación por qué no pueden solucionar nada más
41. Casi ni me orientaron

Fuente: (Encuesta practicada por la Red de Veedurías de Mujeres del departamento del Meta, s/f)

Pregunta No. 12: ¿Durante la atención le dijeron alguna de estas frases?

Gráfica No. 10. Frases durante la atención.

¿Durante la atención le dijeron alguna de estas frases?

41 Respuestas



Fuente: (Encuesta practicada por la Red de Veedurías de Mujeres del departamento del Meta, s/f)

En esta gráfica se evidencia que el 41.5% de participantes respondió que le dijeron la frase “¿está segura que fue una violencia?”; el 29.3 % de las mujeres manifestó que le dijeron la frase “hay que conciliar”; el 22% escuchó la frase “¿para qué denuncia si después va a volver con su marido?”; otro 22% la frase “¿usted ya hablo con él?”, un 17.1% la frase “él estaba tomado”, otro 14.6%

la frase “¿usted no lo provocó?, por algo sería”, un 14.6% expresó que le durante la atención le dijeron “acuérdesse que él es el papa de sus hijos”, un 7.3% la frase “¿usted sabe que por su culpa lo van a echar a la cárcel?”; un 7.3% la frase “¿ya pensó de qué va vivir si él se va para la cárcel?”; y un 2.4% manifestó que le dijeron la frase “usted se casó para toda la vida”.

Pregunta No. 13: ¿Las instalaciones en las que le recibieron garantizaron su privacidad, fueron dignas, tenían facilidades de acceso, eran cómodas?

Tabla 5.

- SI
1. Si
2. Si pero no hay mucha privacidad
3. Si claro
4. Si estaban dignas las instalaciones
5. Así es
6. Si podía sentarme y entra la luz
7. Si cumple
8. si, están adecuadas las instalaciones
9. si están buenas las oficinas
10. si bueno
11. Si entra aire
12. Si, por lo menos no están hacinados como en otros municipios
13. si
14. si la infraestructura es adecuada
15. Si me sentí bien en el lugar
16. Si había luz
17. Si estuve cómoda.
18. Si me atendiendo cómodamente
19. Si cumple
20. Si está iluminado

NO

1. No
2. No todo el mundo entraba y salía y escuchaban todo
3. No garantiza privacidad ya que en el mismo espacio está la trabajadora social, psicóloga, la secretaria y la comisaria y si por casualidad alguna de ellas está atendiendo a otra persona se enteran de la situación que uno está pasando.
4. No están muy deterioradas
5. No. Todos escuchan lo que se hable ahí
6. Ahí todo se escucha es una sola pieza con todo, la comisaría habla desde la oficina
7. todo se escucha afuera
8. No hay confiabilidad
9. No fue mi caso
10. No son muy adecuadas
11. No hay un lugar adecuado
12. no
13. No garantiza privacidad de lo demás si
14. No, tenía facilidad de acceso
15. Pues no
16. Nooo
17. No cumplían con todos los ítems.
- 18 No, falta que organicen bien el espacio para la Comisaria
19. No. No hay privacidad para uno hablar tranquilamente
20. No es difícil hablar así
21. No, es incómodo.

Fuente: (Encuesta practicada por la Red de Veedurías de Mujeres del departamento del Meta, s/f)

Pregunta No. 14: ¿Usted entendió lo que le dijeron durante la atención? Sí, no, ¿por qué?

Tabla 6.

SI, ¿Por qué?

1. Si
2. Si
3. Sí, fueron muy claras
4. Si, por qué ha llevado ha estado en capacitaciones sobre estos tipos de violencia.
5. Sí, porque ese señor no tenía derecho de me, pero mi mamá no me creía y acá en Guamal me ayudaron, me dijeron que estaría en un hogar de una veedora hasta que mi papá viniera a buscarme.
6. Sí, fueron claras
7. Sí, porque me explicaron bien que hacer
8. Si. Me dijeron que debía hacer
9. Si por qué me explicaron bien
10. si porque entendí muy bien a la comisaria
11. Si, por qué estaba segura , y consiente del paso que había tomado
12. Si ya que se expresó de manera clara
13. Si pregunte algunas cosas que no me quedaron bien en tendidas
14. Sí, fueron claros
15. sí, explicaron bien
16. si hablaron en palabras sencillas.
17. si fue clara
18. sí, me orientaron
19. si me dieron una guía
20. si, logre entender bien.

NO, ¿por qué?

1. No. Más o menos porque muchas veces me sentí regañada y ya ni preguntaba
2. No. Poco, pues no tenían casi conocimiento de la ruta. Así que se guiaban más por la lógica
3. No, Algunas veces porque en mi angustia no me podía concentrar
4. Unas cosas otra no

5. No porque le ponen mucho pero para recibir una denuncia y no asesoran a la gente como debe ser
6. No.
7. Más o menos.
8. No porque dedico a culparme.
9. No porque dedico a no creerme.
10. No ya que sus respuestas no son claras.
11. Más o menos, por falta de conocimiento de parte mía.
12. Más o menos, algunos términos no fueron muy claros.
13. Por no fueron diligentes hasta q acudí a una instancia más competente.
14. No por q no puedo entender el por q me exigen registros de los niños si el adepto que él es el papá se supone que yo estoy buscando ayuda y solución y no me la brindaron.
15. Más o menos por qué no estoy de acuerdo como ella trabaja en su explicación.
16. muy regular no entiende uno a veces.
17. hay términos palabras que no conozco.
18. no, a veces no le saben hablar a uno.
19. no, la violencia no la buscamos nosotras las mujeres.
20. no, es complejo a veces no explican bien.
21. no le creen a una como mujer.

Fuente: (Encuesta practicada por la Red de Veedurías de Mujeres del departamento del Meta, s/f)

Pregunta No. 15: ¿Qué le gustaría que mejorara en la atención de la Comisaría?

Tabla 7.

1. Todo
2. Que la comisaria obtuviera una capacitación sobre derechos humanos y temas de violencia contra la mujer
3. El espacio de atención
4. No tuve atención de ella
5. Que hubiera psicóloga para la atención para las mujeres y que la violencia contra la mujer sea justa la atención y que el proceso no sea de igualdad frente al
6. hombre (el hombre tiene más fuerza que la mujer).
7. Que el acompañamiento sea más constante

8. Más personal
9. No se
10. Cuando se ponga la denuncia sea más rápida ,la acción para evitar nueva agresión
11. Que haya atención integral
12. Que sea dotado de infraestructura y elementos para una mejor atención
13. La infraestructura
14. Que sea más en privado
15. Más personal y que esté separado todo para que no escuchen los demás
16. Todo, ser más humanos, más comprometidos con su trabajo y tener una buena atención para q las mujeres o hombres, no volvamos a pasar por una situación de calamidad.
17. Más empatía
18. Que fuera una mujer y no un hombre
19. Q sean más humanos y se pongan en el lugar de la víctima y que no la re victimicen
20. Q capacitará más los funcionarios
21. Cambiar los comisarios porque ya tienen raíces
22. Que ojalá prestaran más interés por la violencia hacia las mujeres
23. Si
24. Que en el momento que uno va a pedir ayuda , se sienta uno apoyado, y respaldado por qué no es fácil tomar una decisión de esa magnitud
25. Más ayuda profesional
26. si
27. Más personal para que el servicio fuera más rápido
28. Todo, desde la atención a los usuarios
29. Nada
30. La actitud
31. Me gustaría que existiera una persona más empática
32. Que sea muy reservado los procesos para las víctimas
33. Que a pesar q ya solucionaran el caso...dieran seguimiento a los niños, si se sienten bien ...
34. A mí me agradaría que el sitio fuera mucho mejor
35. La atención ser más humanos
36. Me gustaría q cambiarán de comisaría no la misma mujer

37. El tiempo de espera
38. El tiempo de atención
39. Que verdad trabajé como debe ser y no estar a favor de lo malo.
40. el tiempo de estar esperando.
41. Más profesionales atendiendo.

Fuente: (Encuesta practicada por la Red de Veedurías de Mujeres del departamento del Meta, s/f)

Pregunta No. 16 ¿Qué le gustaría que mejorara en el acceso a la Comisaría?

Tabla 8.

1. Todo
2. Nada
3. La oficina ya que no hay privacidad
4. No tengo sugerencias
5. Sin comentario
6. Que la comisaría quedará en el primer piso, para que las personas con condición de discapacidad tenga acceso a ella.
7. Líneas de atención inmediata
8. A la entrada no pregunte para dónde va, hacer que ,denuncia de que
9. Todo está bien
10. Que no usarán el nombre de alguien para poder entrar rápido en este caso dije que iba de parte de la sra Emmanuela para entrar más rápido.
11. El lugar en general
12. Que el proceso lo lleve la misma psicóloga que me recibió la denuncia
13. La ubicación
14. Que quiten a la señora de la puerta
15. La entrada siempre ponen problema para entrar hay una señora que pregunta todo
16. Una buena atención y compromiso con la comunidad y q hagan valer las leyes sobre todo en atenciones peligrosas y de riesgos.
17. Que siempre ayudarán por el caso k fuera
18. Más empatía hacia las mujeres
19. Que hubieran más funcionarios y no se rotaran la pelota con las demás entidades

20. Que sean más sinceros
21. La atención y que los tiempos de atención sean los que nos dicen
22. Que los casos se resuelvan rápido, por qué si uno toma, una decisión de esas no hay marcha atrás
23. Más personal en psicología
24. Que allá un sitio adecuado
25. si
26. La empatía hacia la víctima
27. Presentación
28. Nada
29. Que tenga rampa para que acceda las personas en discapacidad motriz
30. Que fueran más empáticos con los casos y que realmente se interesara por escucharlos y atenderlos
31. El espacio donde se ubican sea más reservado para las víctimas
32. Q le diera más participación a los niños en los casos
33. Que hubiera una psicóloga y medico
34. La confiabilidad
35. Q fuera una persona equitativo
36. La privacidad
37. Mayor empatía con los diferentes casos
38. Que trabajé por el bienestar verdaderamente Por los derechos de los niños y nosotras las mujeres.
39. Que al momento de llegar a la Comisaria no nos pregunten nada en la portería.
40. El espacio de atención
41. Nada.

Fuente: (Encuesta practicada por la Red de Veedurías de Mujeres del departamento del Meta, s/f)

Pregunta No. 17: ¿Tiene algún comentario adicional?

Tabla 9.

1. No
2. Ninguno
3. Ninguno
4. Que la atención sea más humanizada
5. Que se velen más por los derechos de las mujeres, en defensas de ellas, que sea más condescendiente con la mujer.
6. Violencia psicológica también
7. Gracias a la veeduría, en el ítem durante la atención le dijeron alguna de estas frases Ninguna de estas fueron pronunciadas.
8. No me dijeron nada de lo que dicen ahí
9. Ninguno
10. No me dijeron lo que dice ahí
11. En comisaria no preguntaron nada de lo que dicen en la lista.
12. No pues q haya más reservación en los casos q lleguen a las comisarias por la vida y la dignidad de los declarantes.
13. No gracias
14. Hay q hacerle mucha veeduría a las entidades
15. No para nada
16. Ojalá no tenga que volver a recibir ese tipo de atención, fue muy triste
17. Una sugerencia, que uno siendo, la víctima le toque llevarle la citación para que se presente por Dios, con el miedo que uno le tiene a esa persona cree que uno es capaz de entregar dicha citación????
18. Que ojalá cambien a todos en la comisaria
19. cambiar la comisaria
20. Hay que ser personas para entender las situaciones de los demás, por los que viven las personas
21. No
22. Que sea una oficina privada en paredes y no se filtre la información a las que están al lado por medio de una puerta como la del psicólogo y la auxiliar.
23. Que en todo proceso se respete las víctimas de violencia para no exponerlas al público o la comunidad.
24. Seguir dándole seguimiento a cada niño...
25. Que el sitio fuera muy llamativo en tranquilidad

26. Los tipos de violencia q hay reconocidos los hemos vivido la mayoría de mujeres y no sólo uno... Son varios a la vez... Si sufrimos violencia Psicológica... La mayoría apunta a física y económica. Sexual etc.
27. que cambie a la comisaría de familia y pongan a una persona que verdad sea consciente con los dilemas de las personas que soliciten una tensión bien prestada.
28. Que nos traten con amabilidad.
29. Que lo vean a uno a la cara.
30. Que dejen el celular aparte mientras lo atienden a uno.
31. Que escuchen a las mujeres.
32. Que somos seres humanos igual que ellos
33. Que no cambien tanto el personal
34. Que los cambien a todos rapidito.
35. No, ninguno
36. No, nada
37. No, para que
38. No eso sigue igual
39. respeto
40. Mejores condiciones del sitio de la comisaria
41. Que la psicóloga tenga una oficina donde ella lo escuche mejor a uno.

Fuente: (Encuesta practicada por la Red de Veedurías de Mujeres del departamento del Meta, s/f)

Capítulo 4



HALLAZGOS, PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

Uno de los hallazgos más relevantes de la información obtenida por parte de las veedurías de mujeres de los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas, Vistahermosa, Granada, Acacias, Guamal, san Carlos de Guaroa y La Macarena es que el tipo de violencia más frecuente es la violencia física, seguida de la violencia psicológica y la violencia económica, tres tipos de violencia que enmarcan el diagnóstico inicial de la situación de violencias contra las mujeres en los municipios del departamento.

Otro hallazgo importante es que aproximadamente el 40% de las mujeres encuestadas que reportaron ser víctimas de algún tipo de violencia no reconoce dentro de su territorio dónde quedan las Comisarias de Familia, y tampoco saben cómo solicitar orientación para lograr la atención que necesitan. Es vital para las víctimas que se reduzca notablemente el tiempo de atención, lo cual puede prevenir situaciones de riesgo. Actualmente las mujeres deben esperar varias horas para ser

atendidas, aun comprendiendo el número de casos y procesos que atienden sus Comisarías de Familia. (Recolección de información Veedurías de mujeres, s/f)

Frente a la atención de las mujeres en las Comisarías de Familia de los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas, Vistahermosa, Granada, Acacias, Guamal, san Carlos de Guaroa y La Macarena, la evaluación es mala, lo cual es una alerta para los entes territoriales, el Instituto Colombiano de Bienestar y las alcaldías municipales. El sentir de las mujeres es de desprotección, lo cual no favorece el objetivo de la garantía de derechos y de las normas que han sido construidas para la administración de justicia, no es positivo que no se establezcan soluciones a corto plazo, agilidad y celeridad en los procesos, fijación de medidas de protección oportunas con el objetivo de prevenir situaciones de peligro, la humanización del servicio se ve agotada en los profesionales que componen los equipos interdisciplinarios, y las mujeres exponen que

parece que no supieran de lo que están hablando, no identifican la prioridad, hay desinterés y falta de escucha activa, de manera que se favorece la acción con daño exponiendo aún más a las mujeres víctimas a situaciones que pueden ser funestas. El lenguaje técnico es otra barrera para la comunicación eficiente y de transmisión de la información entre los funcionarios y funcionarias y las mujeres. De otro lado, los juicios de valor emitidos desde los profesionales de las Comisarías de Familia es una alerta de re victimización y estigmatización de la mujer, la ausencia de empatía es un indicador

de que las cosas no están funcionando positiva y progresivamente en favor de las usuarias.

Otro factor importante es la incomodidad que sienten las mujeres con relación a los espacios donde están las Comisarías de Familia debido a que la atención no es efectiva y confidencial por cuenta del hacinamiento de funcionarias/os, archivos, documentación, etc. La iluminación, la comodidad y la privacidad son factores fundamentales para una escucha activa y una atención idónea para las víctimas de cualquier tipo de violencias.



PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

- La sociedad civil debe tener un rol más activo para ejercer control social, con ello se asegura la sostenibilidad de las veedurías de mujeres, la red departamental de veedurías y los ejercicios de participación de las mujeres.
- Es necesario fortalecer la participación de las mujeres, asociaciones, fundaciones, ONG, veedurías y grupos organizados de mujeres en el diseño e implementación de las políticas públicas que favorezcan a las mujeres.
- Es importante procurar la sensibilización de las y los funcionarios de entidades con competencias en la ruta de atención de VCM y VBG, y promover la articulación interinstitucional para la construcción de planes, programas y proyectos para la garantía de los derechos de las mujeres.
- Es recomendable realizar ejercicios de sistematización y análisis de información relacionados con el sentir de las mujeres en la oferta y las competencias de cada institución garante de derechos de las mujeres, haciendo visibles los hallazgos, las dificultades, oportunidades, las fortalezas y reflexiones derivadas de las experiencias de las mujeres víctimas de violencias.
- Es necesario exigir la formulación e implementación de una política pública que comprenda planes, programas y proyectos para las mujeres, asegurando la participación de aquellas en todas sus diversidades.
- Las entidades públicas deben diseñar programas de sensibilización y capacitación de las y los funcionarios de las instituciones garantes de derechos, para fortalecer las redes de apoyo institucionales dispuestas para las mujeres víctimas de violencias.

BIBLIOGRAFÍA

- <https://www.rcnradio.com/colombia/llanos/aumentan-cifra-de-mujeres-victimas-de-violencia-en-meta>
- https://humanas.org.co/wp-content/uploads/2020/10/13.Modulo_Meta.pdf
- <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>
- Indicators - Violence - Portal OCM. (s/f). Gov.co. Recuperado el 10 de noviembre de 2023
- Tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica, de género. (2018, Noviembre 30)
- Acacias, S. E. (2022, junio 30). Ruta de Atención Integral para víctimas de violencia basada en género. Sede Electrónica de Acacias.
- Que son rutas de atención a la mujer en Colombia - Google Search. (s/f)
- Recolección de información Veedurías de mujeres. (s/f). Google Docs.

“No hay barrera, cerradura
ni cerrojo que puedas imponer
a la libertad de mi mente”
Virginia Woolf

podría



Con el apoyo de:



Ministry of Foreign Affairs of the
Netherlands



LIMPAL | COLOMBIA
LUZ INTERNACIONAL DE MUJERES
POR LA PAZ Y LA LIBERTAD

